

**AVANCES Y DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL
PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES UNIONENSES**

**PROGRESS AND CHALLENGES IN THE IMPLEMENTATION OF THE NATIONAL
PROGRAM FOR THE ADVANCEMENT OF UNION WOMEN**

Anabel González Rodríguez

[https:// orcid.org/ 0000-0002-0871-1304](https://orcid.org/0000-0002-0871-1304)

Máster en Ciencias de la Educación, Licenciada en Educación, especialidad Marxismo-Leninismo e Historia. Profesora Asistente

Filial Universitaria de Unión de Reyes

Profesora Universitaria

Jefa de Departamento de Formación del Profesional

Dirección postal: 42 900

anabel.gonzalez@umcc.cu

Teresa Domínguez Allende

<https://orcid.org/0000-0002-8547-112>

Doctor en Ciencias Pedagógicas, Máster en Ciencias de la Educación, Licenciada en Educación, especialidad Geografía. Profesora Titular

Filial Universitaria de Unión de Reyes

Profesora Universitaria

Directora

Dirección postal: 42 900

teresa.diminguez@umcc.cu

Miguel Ángel Hernández

[https:// orcid.org 0000 - 0003 - 2885 – 7017](https://orcid.org/0000-0003-2885-7017)

Licenciada en Educación, especialidad. Profesor Asistente

Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes

Profesor Universitario

Secretario Docente

Dirección postal: 42 900

miguel.hernandez@umcc.cu

Arletys Socorro Miranda

[https:// orcid.org/0000-0001-6580-4040](https://orcid.org/0000-0001-6580-4040)

Licenciada en Educación, especialidad Economía. Profesora Instructora

Filial Universitaria de Unión de Reyes

Profesora Universitaria

Dirección postal: 42 900

arletys.socorro@umcc.cu

RESUMEN

El Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres sintetiza el sentir y la voluntad política del Estado Cubano de dar continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país, institucionalizando este derecho. El presente trabajo expone los avances y desafíos de la implementación del Programa Nacional para el adelanto de las mujeres unionenses, de la provincia de Matanzas. Desde un enfoque dialéctico materialista se utilizaron los métodos histórico- lógico, el analítico – sintético, y entre los métodos empíricos: la observación. Las mujeres unionenses muestran alentadores resultados en cuanto al empoderamiento económico, político y social, sustentados por sus méritos, capacidad y aportes realizados. En su labor a través de todas las esferas de la vida del municipio, van rompiendo cada vez más las barreras, para situarse en el lugar que les corresponde, lo que ratifica el principio de igualdad y justicia social al que se aspira.

PALABRAS CLAVE: avances, adelanto, desafíos, implementación, mujeres

SUMMARY

The National Program for the Advancement of Women synthesizes the sentiment and political will of the Cuban State to continue the advancement and development of gender equality in the country, institutionalizing this right. This work exposes the progress and challenges of the implementation of the National Program for the advancement of unionense women, in the province of Matanzas. From a materialist dialectical approach, historical-logical, analytical-synthetic methods were used, and among empirical methods: observation. Unionense women show encouraging results in terms of economic, political and social empowerment, supported by their merits, capacity and contributions made. In their work through all spheres of life in the municipality, they are increasingly breaking down barriers to place themselves in their rightful place, which ratifies the principle of equality and social justice to which they aspire.

KEYWORDS: progress, advancement, challenges, implementation, women

INTRODUCCIÓN

A partir del triunfo revolucionario el 1ero de enero de 1959, la participación de la mujer ha experimentado notables cambios signados por el hilo conductor de la unidad de las fuerzas revolucionarias. Las transformaciones que la Revolución ha realizado han estado plasmadas en los programas y planes de desarrollo económico político, social y cultural (salud, educación, deporte, medio ambiente entre otros).

Muestra de ello es la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, documento programático actualizado en el 8vo Congreso de del Partido Comunista de

Cuba (2021), en el cual ratifica sus principales postulados e introdujo modificaciones dirigidas a lograr con mayor precisión algunas cuestiones, en correspondencia con la Constitución de la República de 2019. En su Capítulo I: Los principios que sustentan el modelo y sus principales transformaciones, se encuentra el 10mo principio en el cual se reconoce desde el punto de vista moral y jurídico los deberes y derechos de todos los ciudadanos, así como las garantías que permiten hacerlo efectivos con:

equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad o cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana. (p.20)

La incansable lucha de la mujer cubana en diferentes etapas de la historia, así como la voluntad política del gobierno revolucionario desde el triunfo de la Revolución hasta acá ha permitido que cada vez más se reconozca el derecho de la mujer cubana en toda la sociedad, que ha permitido continuar avanzando a favor de los derechos de la mujer, atemperada a las características y necesidades de ellas en los diferentes territorios en la cual se ratifica explícitamente el principio de igualdad y no discriminación, garantiza y refrenda los derechos humanos en correspondencia con la realidad actual y las transformaciones que se han ido operando en la sociedad. En tal sentido, el presente estudio tiene como objetivo exponer los avances y desafíos de la implementación del Programa Nacional para el adelanto de las mujeres unionenses.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el trabajo que se presenta se trabajó con un enfoque cualitativo, se aplica en el municipio de Unión de Reyes de la provincia de Matanzas. En la investigación utilizó bajo el enfoque dialéctico materialista los métodos histórico- lógico, lo cual permitió identificar la evolución del papel de la mujer en Cuba antes y después del Triunfo de la Revolución, para reconocer los rasgos que caracterizan la etapa actual relacionado con el empoderamiento, así como el analítico – sintético que permitió la descomposición y agrupación de los contenidos del desempeño profesional de las mujeres unionenses.

Participan en el estudio realizado profesores de la Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes y directivos del territorio. Entre los métodos empíricos aplicados que permitieron obtener la información se encuentra la observación, permitiendo determinar cómo se desenvuelve la implementación del Programa Nacional para el adelanto de la mujer en Cuba, en especial la mujer unionense. Se aplicaron además técnicas de recopilación de la información, trabajo en grupo y análisis, procesamiento y presentación de la información.

RESULTADOS

La Constitución de la República de 2019, sentó las bases para que en el 2021 se aprobara el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), documento que reafirma el compromiso de Cuba en lo interno y en la arena internacional de eliminar todas las formas de discriminación contra la Mujer. En tal sentido, el presente estudio expone los avances y desafíos de la implementación del Programa Nacional para el adelanto de las mujeres unionenses.

Referentes teóricos sobre el papel de la mujer en el proceso revolucionario cubano.

Importantes investigadores han destacado el rol de las mujeres a lo largo de la lucha del pueblo cubano por alcanzar su definitiva independencia y la justicia social, así como protagonistas de estas luchas que han sido capaces de compilar, demostrar y defender la importante participación de la mujer en el proceso revolucionario cubano.

Investigadores y personalidades de la sociedad cubana como Pedro Álvarez Tabio, Norberto Escalona Rodríguez (2015), Fé E. Díaz Cuellar, Esther Castro Gutiérrez, Josefina Mestre Oviedo (2017), o Teté Puebla Viltre (2003), Vilma Espín Guillois, Asela de los Santos, Yolanda Ferrer Gómez (2012), en diferentes publicaciones han reconocido y divulgado la extraordinaria labor desarrollada por las mujeres cubanas a lo largo de la historia de la nación cubana.

Mujeres que sentaron bases y concepciones que se fueron enriqueciendo y perfilando con las demandas políticas, sociales y culturales exigidas por las cubanas en las primeras décadas del siglo XX, lo que permitió que años más tardes fueran escuchadas y tenidas en cuenta como assembleístas en las sesiones de trabajo donde se concretaba la nueva Constitución aprobada en 1940, que muestra un articulado de carácter progresista y avanzado para su tiempo, en la que se promulgar la igualdad de todos los cubanos ante la ley, la igualdad de derechos de los cónyuges, se reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a disfrutar de una pensión en caso de divorcio, pero que muchos de los postulados que se proclamaron no se materializaron ni se hicieron realidad en la vida cotidiana del pueblo y en especial en la vida de la mujer cubana.

Muestra de ello es lo resultados del censo de 1953, donde el 9.8% de la fuerza laboral era femenino, incluyendo a 60 000 sirvientas que recibían míseros salarios por excesivas horas de trabajo doméstico lo que motivó, entre otros factores, que las mujeres cubanas se involucraran en el movimiento revolucionario de los años 50, tanto en las luchas urbanas por la justicia social como en la lucha contra las atrocidades sufridas por la población rural pobre.

Mujeres como Haydée Santa María, Melba Hernández Rodríguez del Rey, Celia Sánchez Manduley, Vilma Espín Guillois, u otras que permanecen todavía en el anonimato, demostraron su compromiso con la Patria, desempeñando un papel importante en el movimiento revolucionario de esos años y que con su accionar contribuyeron al triunfo revolucionario, lo que legitimó que la Revolución no fuera solo para el pueblo, sino también por el pueblo, y de esta manera aseguraban con su participación que las nuevas leyes contra todo tipo de discriminación debían implementarse desde el primer día.

El 1ero de enero de 1959, abre una nueva y real oportunidad para todas las cubanas, y un momento significativo y trascendental fue la creación en 1960 de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización de masas que mantiene hasta nuestros días como objetivo la igualdad y la emancipación de la mujer, la cual ha garantizado una asociación entre la vocación humanista, las relaciones de producción, el poder y por consiguiente el empoderamiento femenino.

Garantizó desde los primeros momento, la participación de las mujeres en las diferentes tareas encaminadas a dar solución a los grandes problemas que debía enfrentar la Revolución en las esferas de la educación y la salud, y que propicio un espacio de aprendizaje para todos y en todas direcciones, sentando las bases para eliminar cualquier vestigio de discriminación hacia las mujeres en el país. Alentó la participación y el aprendizaje de las mujeres en todos los lugares de trabajo para mejorar sus vidas y mejorar la economía del país.

Proceso que se fue perfilando en hechos y documentos en defensa de los derechos de las mujeres en la sociedad cubana, muestra de ello es el Informe al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en 1975, en el cual se aprobó la Tesis sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer, la Constitución de 1976, de un capítulo de igualdad que todavía tenía un matiz discriminatorio, y que fue corregido en la reforma de 1992, así como la aprobación, en 1997, del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV al Segundo Congreso de la FMC, cuando empezó a hablarse en términos de igualdad, o la creación de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, la cual ha sido un pilar importante no solo en el enfrentamiento a tendencias negativas hacia la mujer, sino también en cuanto a la dignificación de las mujeres y su reconocimiento social más allá de los derechos ganados.

La Constitución de la República aprobada en abril de 2019, mantiene y reafirma el principio de igualdad y no discriminación, asegurando a las mujeres el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y protegiéndolas de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, entre otros, todo lo cual permitió diseñar un nuevo programa que tiene como propósito continuar avanzando en el empoderamiento de las mujeres y niñas, aconteciendo, además que fue el primer país en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El 8 de marzo de 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial de la República, el Decreto Presidencial 198/2021 para poner en vigor el Programa Nacional para el adelanto de las mujeres. Disposición firmada por el jefe de Estado cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en el que se establece que el mencionado Programa resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas a favor de las mujeres, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país, en tanto institucionaliza este derecho.

Este decreto se concibe como la “Agenda del Estado cubano para el adelanto de las mujeres” (2021) e integra en un solo documento acciones y medidas que se corresponden con los principios y postulados reconocidos en la Constitución de la República de Cuba y en el nuevo

escenario de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, así como con los compromisos internacionales contraídos sobre la igualdad de género, como se precisa en el Decreto presidencial.

Constituye además un Programa de Gobierno, que con la participación de la Federación de Mujeres Cubanas, como mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, promueve y garantiza las acciones de seguimiento, evaluación y control que corresponden a los organismos de la Administración Central del Estado, las entidades nacionales y otras organizaciones e instituciones, así como las respuestas de estos a las recomendaciones que emite el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, pues no puede haber adelanto de la sociedad sin adelanto para las mujeres. Es un hecho que debe concientizarse cada vez más, por cada uno de los integrantes de nuestra sociedad.

Programa que tiene como objetivo principal promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, refrendados en la Constitución de la República de Cuba (2019), así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlos.

Empoderamiento de las mujeres unionense en la vida política, económica y social.

Unión de Reyes, es un municipio de la provincia de Matanzas que aspira a continuar avanzando en igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades para garantizar el adelanto de las mujeres y no retroceder en este sentido. Se encuentra enclavado en la zona sur de la provincia, presenta una extensión territorial de 873,5 Km² ocupando el quinto lugar en extensión con el 7.3%.

Territorio que se caracteriza por ser económicamente agrícola, por lo que cuenta con la Delegación de la Agricultura Municipal la cual tiene como misión ejecutar, implementar y controlar las políticas del estado y gobierno sobre la producción agropecuaria y forestal; propiedad y posesión de la tierra, su empleo sostenible, entre otras funciones. Esta entidad cuenta con 35 trabajadores, en la que los 6 principales cuadros ejecutivos de la entidad son mujeres, estructurado por 1 Delegada, 2 Jefas de Registros y 3 Jefas de Departamento, 26 féminas representan el 74, 28% de la fuerza laboral. Vale la pena destacar, además, que de ellas 9 son universitarias que representan el 25,71%, 13 que representan el 37,14% son Técnico Medios y 4 que representan el 11,42% tienen 12mo grado.

La Unidad Empresarial de Base de la Agricultura Unión de Reyes cuenta en su fuerza laboral con 21 mujeres, de ellas 2 son técnicas, 2 son de servicios, y 7 son obreras.

En sector cooperativo y campesino cuenta con 3 492 asociados, 2 745 hombres y 747 mujeres, lo que representa un 31,29%. En las Juntas Directivas, así como en las Organizaciones de base hay un número significativo de mujeres ocupando diferentes responsabilidades, hay 73 mujeres dueñas de fincas, donde lo que predomina es que sean propietarias por herencia (viudez),

resultado de las labor desplegada por aquellas Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural, en coordinación con la FMC del territorio.

Para la gestión Político Administrativa el municipio cuenta con 6 consejos populares que lo integran 42 circunscripciones y 19 fuera de Consejo Popular en 7 asentamientos urbanos y 34 asentamientos rurales, siendo la cabecera municipal el poblado de Unión de Reyes. Cuenta con una población de 35 021 habitantes, de ellos 17 231 hombres y 17 790 mujeres, lo que representa un 50,79%, de esta población 13 131 residen en el área urbana y 4 659 en zonas rurales.

Entre los rasgos que caracteriza a su población se encuentra el envejecimiento, uno de los principales problemas del municipio, siendo el 61.1% de la población del grupo de entre 15-59 y el 25 % mayores de 60 años de edad.

La Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) de Unión de Reyes, constituida en la demarcación político-administrativa en que se divide el territorio, órgano superior local del poder del Estado, está conformada por 61 delegados, de ellos el 51,61% son mujeres, y el 19, 67% tienen nivel medio superior y el 31,14% son universitarias y de las cuales 4 son Máster en Ciencias.

La composición de la AMPP es diversa y tiene una composición considerable de mujeres. En cargos de dirección de la propia asamblea lo representan las siguientes: la Vicepresidenta, la Presidenta de la Comisión Profesional y la Especialista de la defensa. De igual manera de los 6 Consejos Populares 4 de los presidentes son mujeres, para un 66,6%. De los 61 delegados de circunscripción a la AMPP 31 son mujeres, para un 50, 81%, y una de ellas (periodista, negra y joven) fue electa como Diputada a la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, lo que demuestra que la presencia de las mujeres en diferentes cargos de dirección se consolida y se reconoce.

Merece destacar, además el protagonismo de la mujer en cargos de la Administración Pública, en las direcciones de los órganos de la administración del territorio de 21 directores que conforman el Consejo de la Administración, 10 son dirigidos por mujeres, para un 47, 61%.

La Federación de Mujeres Cubanas en el territorio cuenta con 15 305 afiliadas, organizadas en 52 Bloques y 306 Delegaciones, tanto en zonas urbanas y como rurales, cifra que representan el 83 % de la población femenina. La dirección de la misma está conformada por 5 cuadros, presidida por una Secretaria General.

Para la labor que realizan con las mujeres, niñas y niños y la familia en numerosos programas y proyectos, por la defensa de todos los derechos humanos y contra todas las formas de discriminación contra la mujer, cuenta con una Consejería Contra la Violencia, la cual está constituida por 5 miembros: Especialista de prevención social, Psicólogo, Psiquiatra, representante de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), y un Operador de derecho, lo que le ha permitido atender la diversidad de problemáticas que se presentan sobre el tema. En alianza

con las trabajadoras trazan estrategias para cerrar brechas, a partir de la atención a mujeres en condición de vulnerabilidad.

El municipio cuenta con una fuente laboral de 11 830 plazas de ellas 6 560 son ocupadas por mujeres, lo que representa un 55,51%, lo que se encuentra distribuido de la siguiente manera, en sector estatal tiene ocupadas 2 895, lo que representa un 56,47%, en el sector no estatal 3 235 para un 61, 07%, en el sector por cuenta propia 437, para un 31,08%.

Merece destacar que en el territorio, al sector de educacional el cual cuenta con un total de 1328 trabajadores, 1000 son mujeres lo que representa el 75,30 %. Ocupan cargos de dirección 43 mujeres de 53 que conforma la plantilla de cuadros lo que representa el 81,3 %. En la categoría ocupacional de maestros, profesores, auxiliares de la docencia 695 son mujeres que representan el 86,12 % de esas categorías. Del total de docentes 338 son universitarias para un 48, 63%, y 103 son Máster en Ciencias (MsC.), lo que representa un 14, 82%. Cuenta con 14 Escuelas Rurales, de ellas 3 graduada y 11 multigrados donde de las 126 personas que laboran en dichas instituciones ya sea como docentes, especialistas y personal de servicio, 110 son mujeres, para un 87,30%.

En el área del Deporte en el municipio, que incluye la Dirección Municipal de Deporte, y los combinados de deportivos de los diferentes poblados, existe un total 243 trabajadores de ellos 33,74% son mujeres, y el 10,28% de ellas ocupan cargos de dirección. El 45,90% de los 122 licenciados con que cuenta la entidad son mujeres y de 45 Técnicos 13 son mujeres que representa el 23, 63%.

El sistema de seguridad social después del triunfo de la Revolución en Cuba sentó sus bases con la Ley 1 100 de 1963. Esa legislación y las que siguieron, como la Ley 1 165 (1964), Ley 24 (1979), y la Ley 105 (2008), han unificado beneficios y derechos de la seguridad y asistencia sociales para trabajadores, madres y padres, y personas en estado de vulnerabilidad, en Unión de Reyes por este concepto en la actualidad atiende a 184 familias reciben beneficios, de ellos 76 mujeres son atendidas por problemas de viviendas, que representa el 41,30%, y 67 de ellas por ser madres vulnerables ya que tienen 3 o más hijos, lo que representa el 36,41%.

Expresión de las políticas de inclusión en beneficio de la mujer es la Universidad de Matanzas y en especial la FUM “Regino Pedroso” de Unión de Reyes, la cual cuenta con un claustro que se distingue por la presencia del género femenino, de los 39 docentes 34 son mujeres para un 87,17% y los 2 cargos de dirección está ocupados por ellas lo que representan el 100%, así como 15 son MsC. para un 38, 46%, 2 Especialistas para un 5,12%, 1 Doctor en Ciencias para un 2,56% son mujeres, cifras que revelan la contribución femenina en los diferentes procesos universitarios como líderes académicas, científicas y de las organizaciones políticas y de masas.

La FUM unionense ha desarrollado un trabajo para la superación, la investigación y la labor extensionista en temas relacionados con la familia como grupo social, la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, la salud sexual y reproductiva y la equidad de

género. Resultados que han sido expuestos de forma sistemáticamente en el Taller que se desarrolla en la Universidad de Matanzas de Género, Cultura y Sociedad.

La institución desarrollan todo un trabajo enfocado en la formación del profesional que necesita o demanda el territorio y para ello cuenta con cuatro carreras: Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Cultura Física, Licenciatura en Contabilidad y Finanzas e Ingeniería Agrónoma, desde la cuales se desarrolla todo un trabajo de formación del profesional que necesita la sociedad sustentada en la no discriminación hacia la mujer.

En el actual Curso 2024 de la matrícula total que es 234 estudiantes, 139 son mujeres que representan 59,44% de la matrícula, que favorece y garantiza su participar en la vida social, cultural y económica del territorio, lo cual ha contribuido a eliminar los rezagos de la sociedad patriarcal.

Muestra palpable de los principales logros alcanzados del Programa Nacional para el adelanto de las mujeres en Unión de Reyes, es el trabajo integral de la FMC y todos aquellos organismos y entidades, así como el papel desempeñado la FUM, desde el 2002 como formadora del profesional que necesita el territorio y en toda la labor investigativa y extensionista que realiza, todo lo cual ha contribuido en la prevención y enfrentamiento a la violencia de género, que han garantizan su adelanto y no retroceso.

CONCLUSIONES

Las mujeres unionenses muestran alentadores resultados en cuanto al empoderamiento económico, político y social, sustentados por sus méritos, capacidad y aportes realizados. En su labor a través de todas las esferas de la vida del municipio, van rompiendo cada vez más las barreras, para situarse en el lugar que les corresponde, lo que ratifica el principio de igualdad y justicia social al que se aspira.

Cautivar, sensibilizar a los hombres, que reconozca y se conviertan en adalides de esta ideas, de este concepto y de estas transformaciones, son indispensables, por lo que se debe continuar trabajando para eliminar todo vestigio de manifestaciones de discriminación y violencias contra ellas, y continuar implementándose exitosamente el Programa Nacional para el adelanto de la mujeres unionense.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Tabio, P (2003). *Celia ensayo para una biografía*. Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, La Habana.
https://books.google.com/cu/books/about/Celia_ensayo_para_una_biograf%C3%ADa.html?id=mO

Castro Ruz, F. (1975) *Informe de Comité Central del PCC al Primer Congreso*. Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1975 – 248

- páginas.https://books.google.com/cu/books/about/Informe_del_Comit%C3%A9_Central_del_PCC_al_P.html?id=iTRqAAAAMAAJ&redir_esc=y
- Castro Gutiérrez, E., Mestre Oviedo, J., González Landrián, L., Torres, I. y Castro Alonso, M. “La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección”. *Revista Médica Electrónica*. 2017, 39(5) 1180-1191. [/index.php/rme/artic_www.revmedicaelectronica.sld.cu/le/view/2223/361](http://index.php/rme/artic_www.revmedicaelectronica.sld.cu/le/view/2223/361)
- Constitución de la República de Cuba* (1940). <s://www.marcialpons.es/libros/constitucion-de-la-republica-de-cuba940/9788496290990/>
- Constitución de 1976. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/51.pdf>
- Constitución de la República de Cuba* (2019). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019-972336/>
- Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista* (2021). 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba. <https://www.mined.gob.cu/wp-content/uploads/2021/09/CONCEPTUALIZACION-DEL-MODELO-ECONOMICO-Y-SOCIAL-CUBANO-DE-DESARROLLO-SOCIALISTA-y-LINEAMIENTOS-DE-LA-POLITICA-ECONOMICA-Y-SOCIAL-DEL-PARTIDO-Y-LA-REVOLUCION-PARA-EL-PERIODO-2021.pdf>
- Destacan avances y desafíos del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres*(2022).<https://www.granma.cu/cuba/2022-03-09/destacan-avances-y-desafios-del-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres>
- DECRETO PRESIDENCIAL 198: Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres*. (2021). www.tsp.gob.cu/documentos/decreto-presidencial-198-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres
- Díaz Cuellar, F.E., Castro Gutiérrez, E. Mestre Oviedo, J., González Landrián L., Torres Cancino, I., y Castro Alonso, M. (2017). *La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección*. *Rev.Med.Electrón.* vol.39 no.5 Matanzas set.-oct. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000500019
- Escalona Rodríguez, N. (2015). *Guerreras de la Sierra. Continuidoras de Mariana Grajales.Mariana Grajales Cuello Doscientos años en la historia y la memoria*. Ediciones Santiago, Santiagode Cuba.
- Espín Guillois, V., De Los Santos, A. y Ferrer Gómez, Y (2012). *Las mujeres en Cuba: Haciendo una revolución dentro de la revolución, de Santiago de Cuba y el Ejército Rebelde a la creación de la Federación de Mujeres Cubanas* (Spanish Edition) [ISBN 13: 9781604880373](https://www.isbn.org/9781604880373)
- Fernández Pérez, G. (CV) *EL PAPEL DE LA MUJER EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO CUBANO: UN ACERCAMIENTO DESDE EL CINE CUBANO*. <https://www.eumed.net/rev/cccss/13/gfp3.htm>
- LEY Núm. 24 DE SEGURIDAD SOCIAL*. (1979)<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WBTEXT/20935/64826/S79CUB01.htm>
- Ministerio de Justicia (2009).*Ley N° 105/09 y Reglamento de Seguridad Social*.https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2019-11/ley_105_y_reg_ley_seg_social.pdf
- Puebla Viltre, T (2003). *Marianas en Combate Teté Puebla el pelotón femenino Mariana Grajales en la guerra revolucionaria cubana* 1956- 1958. https://books.google.com/cu/books/about/Marianas_en_combate.html?id=WNUpAQAAAMAAJ&redir_esc=y